



Superfinanciera

Radicación: 2023138544-040-000

Fecha: 2024-11-16 18:18 Sec.día 2484

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario:: ATM263404-OTTO ELIAS MIRANDA OLIVERO

Señor

**OTTO ELIAS MIRANDA OLIVERO**

Carrera 8 No. 16 - 79 Oficina 603

Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2023138544-040-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION  
Expediente : 2023-6695  
Anexos :

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

NELSON ARIEL SALGADO ARDILA

Vs

ALLIANZ SEGUROS S.A.

Cordial saludo,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia celebrada el día 08 de noviembre de la presente anualidad, ordenó oficialarle para que en el término de **QUINCE (15) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, **ALLEGUE** copia del soporte documental de la gestión que ha desarrollado como apoderado defensor del señor NELSON ARIEL SALGADO ARDILA, en la investigación penal que se le iniciara en virtud de los hechos acaecidos el 27 de mayo de 2023.

**Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.**



Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co) señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,

**CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ**  
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales (E)

Copia a:

*Elaboró:*

STEFANIA ESPINOSA VELASQUEZ

*Revisó y aprobó:*

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ